



Caba, 16 de Abril de 2021

Estimadas Familias:

Ante la posible suspensión de clases presenciales desde el 19/4 hasta el 30/4, según el DECNU 241/2021, nos parece importante aclarar:

- 1.- el Instituto San Pío X ratifica que la presencialidad en el proceso educativo es esencial y, obviamente en el marco del cumplimiento de estrictos protocolos por la situación de emergencia sanitaria tal como hemos venido llevando a cabo desde comienzos de este 2021;
- 2.- que las autoridades han definido que, desde el 19 de abril hasta el 30 de abril en principio, deberemos cesar en dicha presencialidad y continuar nuestra tarea y continuidad pedagógica a través de lo que genéricamente identificamos como herramientas virtuales;
- 3.- más allá de estar de acuerdo o no con las definiciones mencionadas, este Instituto debe cumplimentar en el marco de un Estado de Derecho las decisiones referidas consagradas en las normas mencionadas siempre y en principio gozan de legalidad, más allá de las eventuales presentaciones que se realicen por ante los organismos jurisdiccionales;
- 4.- renovamos una vez más nuestro permanente compromiso con la calidad educativa que desde este Instituto hemos sostenido desde siempre y, sobre todo, en la situación extraordinaria y excepcional que a partir de 2020 hemos tenido que transitar;
- 5.- la escuela no cierra, continúa con su objetivo primordial en ser colaboradora privilegiada y necesaria en la educación integral de los niños, niñas y jóvenes.

Gracias por su comprensión y acompañamiento familiar.

Saludos cordiales

Equipo Directivo Institucional